**A N D E**
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7118**

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1475/2018, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 28 de octubre de 2022

VISTO: El pedido formulado en el Interno DD/DSO/5074/2022 de fecha 14 de setiembre de 2022 del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 de los Contratos N°s 7612/2019, 7613/2019, 7614/2019, 7615/2019, 7616/2019, 7617/2019, 7618/2019, 7619/2019, 7620/2019, 7621/2019 y 7622/2019, suscritos con varias firmas, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1475/2018, con ID N° 355763, para Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar la vigencia de los Contratos por 12 meses, a partir de la finalización de la vigencia originalmente pactada;

Que la Asesoría Legal, en su parecer de fecha 14 de octubre de 2022, concluye: “Por consiguiente, estando cumplidos los requisitos del Artículo 55 inc. b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentado por la Resolución DNCP N° 5695/2019, que justifica la modificación contractual a ser realizada bajo el amparo de las citadas disposiciones normativas, por ser la vía apropiada al efecto, recomendamos la prosecución de los trámites administrativos para su instrumentación”;

Que cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/N° 294/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 24 de octubre de 2022, que reúne los requisitos establecidos en el Art. 57° de la Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, donde se establece el procedimiento, a efectos de la aplicación del Art. 55° Inc. b) de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**A N D E**
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7118**

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1475/2018, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 de los Contratos N°s 7612/2019, 7613/2019, 7614/2019, 7615/2019, 7616/2019, 7617/2019, 7618/2019, 7619/2019, 7620/2019, 7621/2019 y 7622/2019, suscritos con varias firmas, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1475/2018, para Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto, el cual consiste en ampliar la vigencia de los Contratos por 12 meses, a partir de la finalización de los mismos.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2022.10.31 10:54:17 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ